

• **Santander** difunde folletos con medidas para cuidarse... de los agentes de tránsito
Envía 15 recomendaciones a automovilistas para evitar extorsiones

Santander alerta a sus clientes... de la policía

• **Advierte sobre la posibilidad de que les siembren droga en el vehículo**

México • Redacción

El Banco **Santander** distribuyó entre sus clientes un listado de 15 sencillas recomendaciones para evitar que agentes de tránsito y policías siembren droga en el automóvil o tengan posibilidad de cometer algún delito.

Santander sugiere que en caso de ser detenido por algún patrullero se anote de inmediato el número de registro del vehículo pintado en el mismo.

"Ponga los seguros en todas las puertas de su auto. Abra única y parcialmente la ventana del conductor para entregar los documentos, como licencia de conducir, en caso de ser requerido por el policía".

Pero antes de entregar cualquier documentación, precisó, se debe exigir la identificación del agente, la cual debe ser portada en el pecho de modo visible, "anótela, así como la hora de la detención. Usted debe exigir al supuesto policía sus documentos. No se deje intimidar; manténgase firme, sin ser atrevido o descortés".

Santander advierte a sus clientes que por ningún motivo debe bajarse del auto ni abrir la puerta al policía.

"Si el policía manifiesta que tu auto será remitido, manéjelo usted mismo, por ningún motivo entregue el vehículo a la policía", además, "no permita la revisión del vehículo ni que se abra la cajuela.

Si el policía pretende hacer una inspección en su automóvil, deberá presentar previamente una orden de cateo emitida por el juez. "Su auto es una propiedad privada, igual que su casa; nadie tiene derecho a invadirla, revisarla o atropellarla. Por ejemplo, si usted permite que revisen su auto, un mal policía —que alguno existe— podría fácilmente 'sembrarle' drogas, armas u otros elementos".

Es importante, advierte **Santander**, que al llegar a la agencia del Ministerio Público y baje del auto "no entregue las llaves a la policía", por el contrario cierre el vehículo.

"Si no tiene teléfono celular, solicite el uso de la línea telefónica para llamar a sus familiares. Esto debe ser cumplido por la policía. Llame por celular de inmediato a dos o más familiares, dé el nombre y número del policía que debe tener en su uniforme y describa el hecho".

Como importante, el Banco **Santander** subraya que "un policía no puede detener a nadie si no es por un flagrante delito.

"Si no se ha cometido una falta y la documentación está en regla, el policía necesita una orden de captura y una orden de cateo (ambas, no basta una) para intervenir un vehículo".

La persona detenida, precisa, tiene derecho a pedir un abogado y hacer una llamada. "Los policías tienen la absoluta obligación de identificarse. Si le dicen que hay que ir a una agencia del Ministerio Público, hay que exigir ir a la más cercana. Aunque la legislación puede variar de país en país, en general estos consejos son válidos en toda América Latina... y en casi todo el mundo". ■■



El banco sugiere que en caso de ser detenido se anote el número de la patrulla

